

Ficha Comercial  
a Septiembre 2021

# AMERIS DVA Silicon Fund Fondo de Inversión

## OBJETIVO DEL FONDO

El Fondo tiene por objeto principal invertir directa o indirectamente en compañías que se dediquen a la industria tecnológica o sean proveedoras de ellas, entendiendo para estos efectos por industria tecnológica, sin que esta definición sea excluyente, todas las empresas que se dedican al análisis y almacenamiento de datos y/o que participen en la investigación, diseño, prestación de servicios o fabricación de softwares y hardwares para esos fines.

## TIPO DE INVERSIONISTA

Dirigido a inversionistas que busquen un fondo de inversión conformado directa o indirectamente por instrumentos de capitalización extranjeros, con tolerancia alta al riesgo.

## FILOSOFIA DE INVERSIÓN

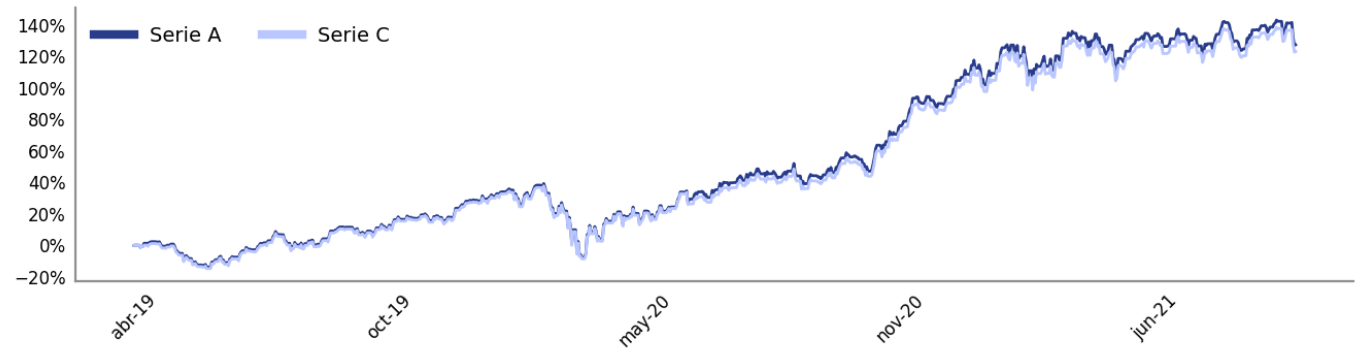
El fondo posee una estrategia disciplinada y pasiva, la cual busca beneficiarse del aumento del uso, almacenamiento y análisis de datos en el mundo producto de la tecnología sin buscar predecir cuales serán las compañías ganadoras y/o perdedoras de esta tendencia global.

## RESUMEN

**Administradora:** Ameris Capital Administradora General De Fondos S.A.  
**Nombre Fondo:** AMERIS DVA SILICON FUND FONDO DE INVERSIÓN  
**Tolerancia al riesgo:** Alto  
**Horizonte de inversión:** Largo plazo  
**Portfolio Manager:** DVA Capital  
**Moneda de valorización:** USD

**Patrimonio neto:** 52.969.076 USD  
**Fecha de inicio:** 04 de abril de 2019  
**Beneficios tributarios\*:** 82, N 1, LETRA B, LITERAL III) LUF 107 LIR  
**Rescates:** Rescates se pagan dentro del plazo máximo de 15 días corridos siguientes a contar de la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

## EVOLUCIÓN DE RENTABILIDAD ACUMULADA (2)

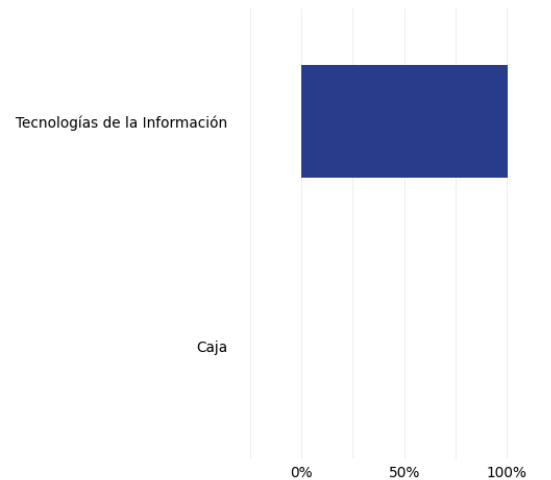


\*Los retornos se presentan netos de gastos y comisiones. Los resultados reflejan la reinversión de dividendos. Los retornos pasados no garantizan resultados futuros.

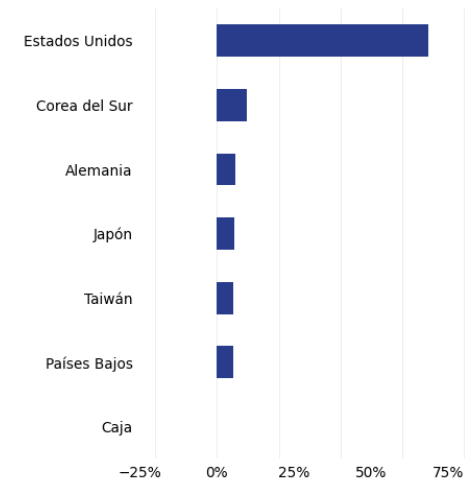
RETORNOS	Identificador		Retornos								
	Serie	Ticker BCS	Ticker Bloomberg	1 mes	3 meses	6 meses	YTD	1 Año	3 años	5 años	Desde Inicio
	A	CFIAMDVASA	AMDVASI	-4,07 %	-4,25 %	2,17 %	16,79 %	54,24 %	-	-	127,4 %
	C	CFIAMDVASC	AMDVASC	-4,01 %	-4,14 %	2,39 %	17,12 %	54,82 %	-	-	123,12 %

## INFORMACIÓN MENSUAL

### EXPOSICIÓN SECTORIAL



### EXPOSICIÓN REGIONAL



### PRINCIPALES EMISORES: PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS

XILINX INC	7,01%	ADVANCED MICRO DEVICES INC	5,8%
KLA-TENCOR CORP	6,3%	TOKYO ELECTRON LTD	5,73%
ANALOG DEVICES INC	6,1%	NVIDIA CORP	5,67%
INFINEON TECHNOLOGIES AG	6,08%	INTEL CORP	5,54%
TEXAS INSTRUMENTS INC	5,81%	APPLIED MATERIALS INC	5,44%

De un total de 18 posiciones, las 10 primeras representan un 59,4 % del portafolio.

# CARACTERÍSTICAS SERIES

SERIE A	Requisito de ingreso: No contempla	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 1,428% anual (IVA incluido)	2,2039 USD
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE C	Aportes o promesas por montos iguales o superiores a US\$200.000 realizados individualmente, o por integrantes de una misma familia*	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 1,012% anual (IVA incluido)	2,1973 USD
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE B	Aportes realizados por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile.	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 1,2% anual (IVA incluido)	-
Remuneración Variable	No contempla	

\* Se entenderá por "integrantes de una misma familia" a: (i) quienes mantengan entre sí una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y las entidades controladas, directa o indirectamente, por cada una de esas personas; y (ii) los cónyuges y las entidades controladas, directa o indirectamente, por uno de ellos. \*\*Los integrantes de una familia deben ingresar el mismo día al fondo para cumplir el requisito.

La fiscalización del fondo AMERIS DVA SILICON FUND FONDO DE INVERSIÓN y de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos son variables. Este documento ha sido preparado por Ameris Capital Administradora General de Fondos ("Ameris Capital") con el objetivo de informar a los aportantes del Fondo AMERIS DVA SILICON FUND FONDO DE INVERSIÓN. Toda información entregada en este acto es meramente indicativa, puede estar sujeta a cambios y no constituye una oferta de inversión o de suscripción de valores. La información que se ha utilizado en este documento proviene de fuentes confiables. Ameris Capital ha hecho un esfuerzo razonable con el objeto de asegurar la confiabilidad de las fuentes utilizadas, sin embargo, no puede asegurar la precisión y certeza de dicha información. La única información definitiva y oficial es la publicada en la Comisión para el Mercado Financiero ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)). La información presentada a continuación es estrictamente confidencial y de propiedad exclusiva de Ameris Capital, la distribución de este documento y su contenido está estrictamente prohibida. Infórmese de las características esenciales de la inversión en los Fondos de Inversión y Fondo Mutuos, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno, contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción y facsimil de título.

\* 82, N°1, letra B, literal iii) LUF: Bajo las condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 82, N°1, letra B, literal iii) de la LUF, las remesas, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo de inversión a un contribuyente sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, no serán gravados con el impuesto único del 10%. Por su parte, tampoco se gravará con dicho impuesto único, el mayor valor obtenido por dichos contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate. Todo lo anterior teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el citado artículo de la LUF.

\* 107 LIR: Este artículo establece que, bajo ciertas condiciones, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos de inversión no constituye renta. Los partícipes podrán acogerse a lo dispuesto en el número 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el fondo cuente con presencia bursátil.